

ORDEN ADM/240/2009, de 28 de enero, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo del Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puertos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden PAT/413/2006, de 20 de julio, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2006.

La base décima de la Orden PAT/413/2006, de 14 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puertos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de este Cuerpo, señala que el Tribunal elevará a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial la relación de aspirantes que constituyen la bolsa de empleo para su publicación. Actualmente parte de las competencias asumidas por la antigua Consejería de Presidencia y Administración Territorial son ejercidas por la Consejería de Administración Autonómica, en virtud del Decreto 83/2007, de 26 de julio, por el que se articulan las competencias en materia de gestión de personal como consecuencia de la reestructuración de Consejerías.

La Orden PAT/618/2004, de 19 de abril, establece el procedimiento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo derivadas de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos, Escalas y Especialidades de funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. La citada Orden está vigente, conforme a la Disposición Transitoria de la Orden PAT/384/2007, de 9 de marzo, (publicada el 12 de marzo de 2007 en el «Boletín Oficial de Castilla y León»), para las bolsas de empleo derivadas de las órdenes de convocatoria de procesos selectivos ya publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» a la fecha de su entrada en vigor y pendientes de constituir, salvo en lo relativo a la acreditación de la titulación prevista en el artículo 2º.

Constituida la Bolsa de Empleo del mencionado Cuerpo, conforme al artículo segundo de la citada Orden PAT/618/2004, de 19 de abril, y a la Disposición Transitoria de la Orden PAT/384/2007, de 9 de marzo, esta Consejería

DISPONE

Primero.– Aprobar y publicar la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo del Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puertos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden PAT/413/2006, de 14 de marzo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2006, que recoge el Anexo de la presente Orden.

Segundo.– La Bolsa de Empleo tendrá vigencia hasta la publicación de la Orden de la Consejera de Administración Autonómica por la que se apruebe y publique la relación de aspirantes, que conforme a la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas correspondiente a la siguiente Oferta de Empleo Público, se constituya para el mismo Cuerpo.

Tercero.– Corresponde a la Dirección General de la Función Pública la gestión de la Bolsa de Empleo que, mediante Resolución, procederá a su distribución territorial mediante confección de bolsas parciales por provincias, de acuerdo con la voluntad de los aspirantes manifestada en su solicitud de admisión de pruebas selectivas para el ingreso en dicho Cuerpo.

La citada Resolución será objeto de publicación en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en la página Web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/bolsasopos>). Asimismo se remitirá al Servicio Telefónico 012 de Información y Atención y Atención al Ciudadano.

Cuarto.– La gestión de la bolsa de empleo se ajustará a lo dispuesto en la Orden PAT/618/2004, de 19 de abril, que establece el procedimiento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo derivadas de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos, Escalas y Especialidades de funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la Disposición Transitoria de la Orden PAT/384/2007, de 9 de marzo.

Quinto.– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Administración Autonómica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de enero de 2009.

La Consejera,

Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

ANEXO

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	7846419	MEDINA IGLESIAS, José Manuel
2	13155578	GARCÍA LÓPEZ-DAVALILLO, Estíbaliz
3	9782570	RAMOS PÉREZ, Miguel
4	13762667	CAMINO GARCÍA, Justo
5	71939664	TAMAYO RODRÍGUEZ, Rubén
6	71930223	LAGUNILLA ESCUDERO, María Almudena
7	3464599	LUCAS MARTÍN, Andrés de
8	2538319	PÉREZ DE VILLAR CRUZ, Pablo
9	20206794	PANIEGO GALLO, Alicia
10	11964434	RODRÍGUEZ CAMPOS, Covadonga
11	13164938	MATA FUENTE, Cristina
12	50201118	FRANCISCO MÉNDEZ, Sandra de
13	28960597	MURIEL BARRIUSO, Antonio
14	165893409	RODRÍGUEZ LORENTE, M. Luisa